



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FV – SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° **099-24**

Salta, **18 MAR 2024**
Expediente N° 12.816/22

VISTO la Resolución N° D-355/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación de la **TSayGU Marta del Valle ARIAS**, legajo N° 3.499, en carácter de Personal No Permanente, para continuar realizando las funciones como Directora General Administrativa Académica - Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 17 de Mayo de 2023 y hasta sustanciación del respectivo concurso y/o 31 de Diciembre de 2023, lo que suceda primero.

Que el Señor Decano a fs. 8 vuelta solicita continuar con la prórroga de la mencionada agente hasta cumplir con los dieciocho (18) meses, lo cual está contemplado en lo dispuesto por las Resoluciones N° CS-494/11 y CS-433/22 y convocar al concurso correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la **TSayGU Marta del Valle ARIAS**, D.N.I. N° 12.958.377, legajo N° 3.4499, en carácter de Personal No Permanente, con respecto a las Resoluciones N° D-821/22 y D-255/23, para continuar realizando las funciones como Directora General Administrativa Académica - Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta cumplir los dieciocho(18) meses, contemplado en las Resoluciones N° CS-494/11 y CS-433/22.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, la Sra. **ARIAS**, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

099-24

Salta, 18 MAR 2024
Expediente N° 12.816/22

CS-444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


sh

mcia



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa





Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa